

CURADURIA URBANA No 1 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSION 1
EDICTO EMPLAZATORIO	FECHA DE APROBACION 01-03-2023

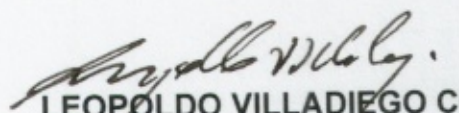
EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado Urbanización Villas de la Ponderosa lote 9 - Pontezuela, con matrícula inmobiliaria 060-237350 y referencia catastral 000100031191000 que ha sido radicada solicitud de reconocimiento de una edificación existente; por parte de SDF INGENIERIA SAS con NIT 900228047-0, para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como propietarios del inmueble antes identificado dentro del trámite de reconocimiento de una edificación existente, bajo el número de radicado 13001-1-25-0788 de noviembre 04 de 2025.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en la página web www.curaduria1cartagena.com.co

Dado en Cartagena de Indias el cuatro (04) de febrero de 2026.


LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
Curador Urbano No. 1 de Cartagena.

NOTIFICACIONES CURADURIA URBANA N°1 **1**

(300) 3824713 - (605) 6520431 

curaduria1cartagena.com.co 

Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1
Sector Matuna, Av. Venezuela 
Edificio Banco de Colombia, 1er piso